

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación de Segovia (<https://www.dipsegovia.es/subsociales> o <https://www.dipsegovia.es/subvenciones>).

Primero. Objeto:

Concesión de ayudas, destinadas a deportistas de la provincia de Segovia que hayan destacado por su participación y éxitos deportivos en competiciones oficiales, en el ámbito internacional, nacional, regional y provincial durante los años 2016 y 2017, para sufragar los gastos generados como consecuencia de la práctica deportiva.

Segundo. Beneficiarios:

Deportistas que practiquen, en competición oficial y hasta la categoría absoluta, alguna modalidad deportiva de carácter individual o por parejas, que cuente con federación que la regule, y que reúnan los requisitos previstos en las bases.

Tercero. Bases reguladoras:

Presupuesto General de la Diputación de Segovia, 2018.

Cuarto. Cuantía de las ayudas:

VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €).

Quinto. Actividades y gastos subvencionables:

Gastos generados como consecuencia de la práctica deportiva.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOP de Segovia.

Séptimo. Justificación y plazo:

El plazo para presentar la documentación justificativa de la subvención finalizará el 15 de octubre de 2018.